CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PALOMINO USTUA JUAN CARMEN
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-035
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 164-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 17/02/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 474.65
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/07/2011, Término: 11/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 147-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 490-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.58U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		120.52	68.932	68.932	100%	57,2%

2	*Couratari guianensis | Misa*		94.808	111.405	96.702	86,8%	102%
3	*NN | Aleton*		52.346	55.646	55.646	100%	106,3%
4	*Ocotea jelskii | Ishpinguillo*		105.12	92.883	90.643	97,6%	86,2%

Fuente: Resolución N° 490-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 22:10:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.